

JUNT+S ACREDI7AMOS LA UdeC



Universidad
de Concepción



¿Qué es la Acreditación Institucional?

- Es la certificación del cumplimiento del proyecto de la institución y la existencia, aplicación y resultados de mecanismos eficaces de autorregulación y de aseguramiento de la calidad.
- Cuando una institución, programa o carrera está acreditado, cuenta con la certificación otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA).



Etapas proceso Acreditación Institucional

1. Preparación



- Creación de equipos de trabajo.
- Elaboración de encuestas iniciales.

2. Autoevaluación



- Generación de estudios de percepción
- Análisis y socialización de los resultados.
- Análisis crítico y estratégico.

3. Evaluación externa



- Visita de pares evaluadores.
- Informe de evaluación externa (IEE).
- Informe de observaciones a la evaluación externa (IOEE).

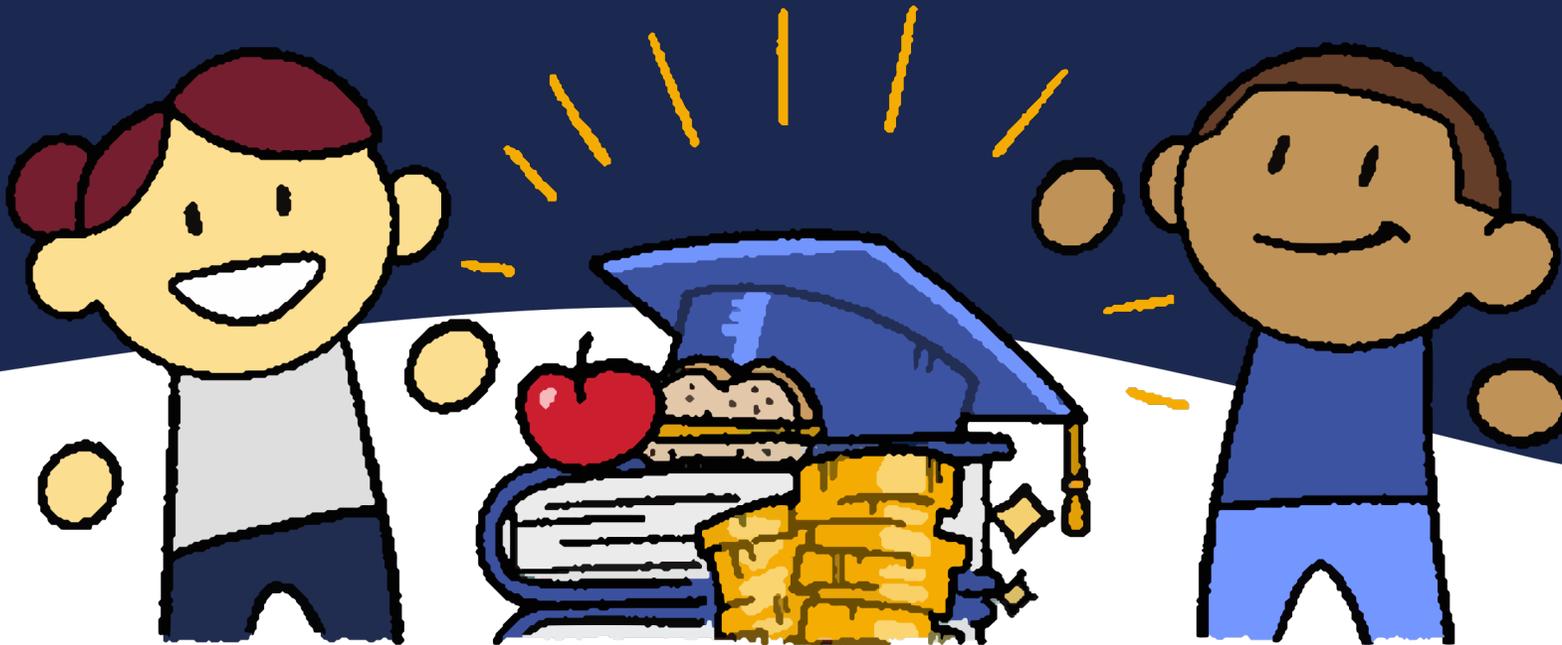
4. Decisión



- La CNA se pronuncia y entrega una evaluación.

Beneficios para la comunidad estudiantil

- Acceder a financiamiento estatal o recursos que cuenten con garantía fiscal para el financiamiento de sus estudios (becas y créditos).
- En el caso de los postgrados acreditados, sus estudiantes podrán optar a fondos concursables de becas con financiamiento estatal.



Servicios UdeC para estudiantes



Dirección de Servicios Estudiantiles

- Salud
- Alimentación
- Becas y beneficios
- Deporte
- Cultura y arte

Dirección de Docencia

- Registro académico
- Centro de Apoyo al Desarrollo del Estudiante (CADE)
- Programación de horarios y aulas

Servicios UdeC para estudiantes



**Red de
Bibliotecas UdeC**

**Dirección de
Equidad de Género y
Diversidad Sexual**

Inclúdec



Universidad
de Concepción

**JUNT+S
ACREDITAMOS
LA UdeC**

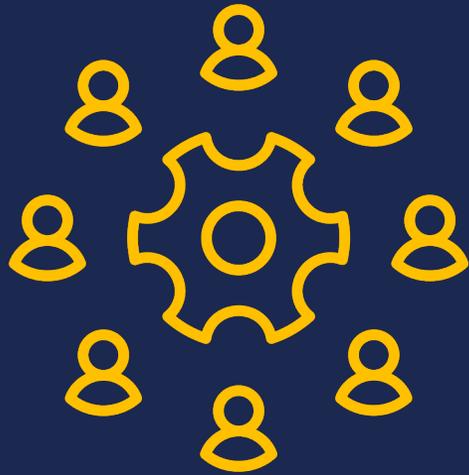
Orgánica institucional

¿Cuáles son los Órganos Colegiados?

Junta General de Socios de la Corporación UdeC
Directorio de la Corporación UdeC
Consejo Académico
Consejos de Facultades



Órganos colegiados



Junta General de Socios y Socias de la Corporación

- La integran todas y todos los socios activos de la Corporación y es presidida por el Rector.
- Sus funciones incluyen elegir, de entre sus integrantes, a quienes compondrán el Directorio, pronunciarse respecto del Balance y la Memoria Anual de la Corporación, sobre la reforma de estatutos y respecto de la disolución de la Corporación .



Órganos colegiados



Directorio de la Corporación

La Corporación UdeC es administrada por un Directorio integrado por el Rector y diez directoras/as de la Corporación. Entre sus tareas destaca fijar el valor de las matrículas y demás derechos universitarios, administrar el patrimonio de la Corporación y de Lotería de Concepción.

Órganos colegiados

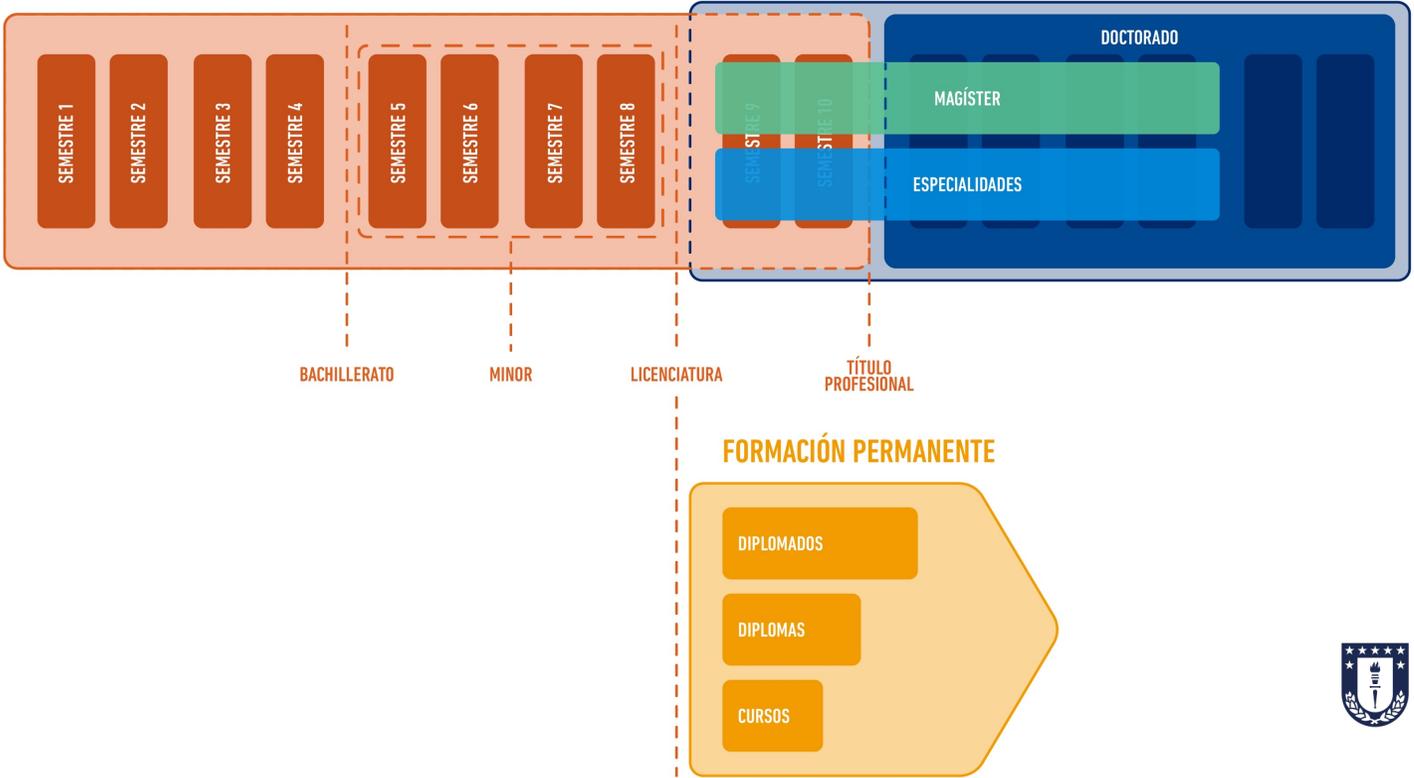


Consejo Académico

- Organismo Académico Superior encargado de formular y evaluar la política universitaria en lo académico y de velar por su cumplimiento.
- Está integrado por el Rector, Vicerrector/a, las y los Decanos. Además, las Direcciones de Escuela, Direcciones de Campus Chillán y Los Ángeles y un representante estudiantil, con derecho a voz.
- El Secretario General de la Universidad actúa como ministro de fe de esta instancia.



Modelo Educativo UdeC



Más información

acreditacion.udec.cl



Universidad
de Concepción

JUNT+S
ACREDITAMOS
LA UdeC

JUNT+S ACREDI7AMOS LA UdeC



Universidad
de Concepción

